

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Colaboración, registrado bajo el N° 19.368, referente a difundir y/o divulgar conocimientos científicos a lo largo del todo el territorio argentino a través del apoyo a las áreas de ciencia y tecnología jurisdiccionales para complementar actividades recreativas y/o lúdicas, talleres, capacitaciones, etc ; que estimulen vocaciones científicas y tecnológicas, promuevan la cultura científica, contribuyan a la comprensión de la importancia de la investigación y de sus resultados para el progreso de la sociedad, celebrado el 10 de junio de 2019, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, ratificado mediante Decreto provincial 2731/19.

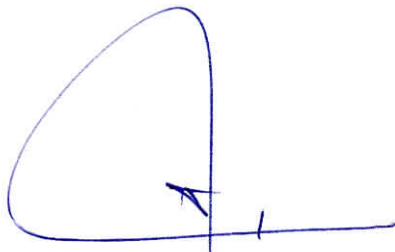
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2019.

RESOLUCIÓN N°

298

/19.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo